

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 135/2021 de la sesión ordinaria
del 27 de agosto de 2021 realizada
a las 9:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretaria: Isalia Nava Bolaños



Consejeros Propietarios:

Jessica Mariela Tolentino Martínez
Eufemia Basilio Morales
Uberto Salgado Nieto
Georgina Naufal Tuena
José Manuel Márquez Estrada
Daniela Castro Alquicira



Consejeros Suplentes:

Susana Bertha Merino Martínez

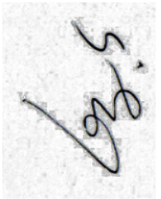


I. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

1. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/SAC/181/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, se presenta la solicitud de contratación por Art. 51 del EPA del Dr. Saúl Arellano Almanza, por un año, a partir del 1 de agosto de 2021, con una remuneración equivalente a la de Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 17700-76, en el área de Nuevos Riesgos Sociales y las Políticas Sociales de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para desarrollar el proyecto de investigación "Pobreza, desigualdades y riesgos sociales: rutas para una comprensión multidisciplinaria", además de las actividades de docencia y difusión relacionadas con el proyecto. Se anexa solicitud, justificación académica, curriculum vitae, proyecto de investigación y documentos probatorios.



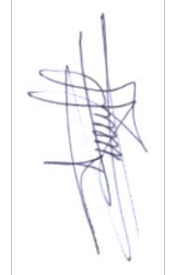
Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere: a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes; b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.



ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

II. SOLICITUDES DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de recontractación por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, del Dr. Jorge Zaragoza Badillo; por seis meses, a partir del 16 de noviembre de 2021, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, No. de plaza 01392-14, en el área de investigación de Economía Urbana y Regional, para continuar realizando las siguientes actividades técnico-académicas: elaboración, mantenimiento y análisis de bases de datos; búsqueda y recolección de bibliografía y hemerografía; elaboración de gráficas y cuadros estadísticos; apoyo en la elaboración de modelos estadísticos regionales; apoyo en la organización de seminarios, ponencias y foros de discusión académica; y apoyo en la



revisión de artículos académicos. Anexa informe de labores y programa de actividades, ambos con el visto bueno del Dr. Felipe Torres Torres. La solicitud se realiza, mientras continúa el COA para ocupar dicha plaza. Es su cuarta recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

... c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

2. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Dr. Raúl Porrás Rivera, por seis meses, a partir del 17 de noviembre de 2021, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, número de plaza 40920-51, para continuar brindando apoyo técnico-académico en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Dra. María Irma Manrique Campos. Anexa Informe y programa de actividades. La solicitud se realiza, mientras continúa el COA para ocupar dicha plaza. Es su sexta recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

... c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIA



ISALIA NAVA BOLAÑOS

CONSEJEROS ASISTENTES



JESSICA MARIELA TOLENTINO MARTÍNEZ



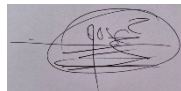
EUFEMIA BASILIO MORALES



UBERTO SALGADO NIETO



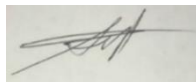
GEORGINA NAUFAL TUENA



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA



DANIELA CASTRO ALQUICIRA



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ